

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá D. C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref: 2020-00097 Ejecutivo de SCOTIABANK COLPATRIA S.A. contra BLANCA MARIELA MARROQUIN FLORIDA

Visto el escrito de renuncia allegado por la Dra. CLAUDIA VICTORIA GUTIERREZ ARENAS como apoderada de la parte ejecutante, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido, y en cuanto se cumplen los requisitos del artículo 76 del Código General del Proceso, el Juzgado DISPONE:

ADMITIR la renuncia al poder presentada por la Dra. CLAUDIA VICTORIA GUTIERREZ ARENAS, en cuanto se cumplen los requisitos del artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

(firma electrónica)

GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO

JUEZ

LADT

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Nro. 064, hoy 23 de septiembre de 2020 a la hora
de las 8:00 a.m*

La Secretaria,

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

Firmado por:

GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO

JUEZ

**JUZGADO 020 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7981e399508db4ed1c3b2d52bb02c4c08935b8aede1498bd5f94cb323dd0fc0a

Documento generado en 22/09/2020 11:43:49 p.m.